

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 184 Martes 31 de julio de 2018 Sec. IV. Pág. 49835

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39603 CÓRDOBA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Córdoba, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia

- 1.º-Que en el procedimiento número 501/2018, con Número de Identificación General 1402142120180012481 por Auto de 2 de julio de 2018 se ha declarado en Concurso Consecutivo al deudor Rafaela Crespín Rubio con Documento Nacional de Identidad 30832788T, con domicilio en Pasaje de los Chopos, 43, Código Postal 14100 La Carlota (Córdoba) y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Córdoba.
- 2.º- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.
- 3.º- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido don Alejandro Hernández Valdés, con domicilio postal en calle Doce de Octubre, 8, 3.º derecha, Córdoba 14001 y dirección electrónica la siguiente: alejandrohernandez@icacordoba.es.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el "Boletín Oficial del Estado" y en el Registro Público Concursal.

4.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Córdoba, 11 de julio de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Luis Javier Larraya Ruiz.

ID: A180047892-1